

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
12.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS MILAGROS JACKELINE
JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO

—A las 15:09 h, se inicia la sesión.
(Grabación empezada). Pepe, se remite el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión.

La señora PRESIDENTA.— ...señor secretario técnico, sírvase pasar lista, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Conforme, señora presidenta.

Señoras congresistas, vamos a verificar la asistencia para la sesión de la fecha.

Señoras congresistas:

Jáuregui De Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consignó su asistencia, congresista Jáuregui.

Palacios Huamán (); Agüero Gutiérrez (); Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

Buenas tardes con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consignó su asistencia, congresista Limachi.

Torres Salinas (); Vásquez Vela.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Vásquez Vela registra su asistencia mediante el *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto **(Sic)** [asistencia], señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la congresista Vásquez Vela.

Informar también, señora presidenta, que la congresista Córdova Lobatón ha solicitado licencia para la presente sesión.

Juárez Calle (); Portero López.

Señora presidenta informo a usted que la congresista Portero López registra su asistencia mediante el *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto **(Sic)** [asistencia], señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la congresista Portero López.

Muñante Barrios (); Barbarán Reyes (); Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consignada su asistencia, congresista Infantes.

López Morales.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista López Morales registra su asistencia mediante la *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado, señor secretario.

Se consigna la asistencia de la congresista López Morales.

Ramírez García.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Ramírez García registra su asistencia mediante el *chat* de la plataforma.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez, presente.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto **(Sic)** [asistencia], señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ramírez García, presente.

Con su venia, señora presidenta, voy a realizar un segundo llamado.

Señalar que el *quorum* para nuestra presente sesión es de ocho señoras congresistas.

Señoras congresistas:

Palacios Huamán (); Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presente, Agüero Gutiérrez.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la congresista Agüero Gutiérrez.

Torres Salinas (); Juárez Calle (); Muñante Barrios (); Barbarán Reyes.

Señora presidenta, informo a usted que están participando de la presente sesión: ocho congresistas.

Con el *quorum* correspondiente, podemos iniciar nuestra sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor secretario.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las tres de la tarde con nueve minutos, del día miércoles 10 de abril del 2024, iniciamos

nuestra Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Mujer y Familia.

Colegas congresistas, se les ha remitido oportunamente por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda documentada de la presente sesión con todos los documentos necesarios que les permitirá a ustedes tomar las decisiones correspondientes de los temas considerados en nuestra agenda.

Aprobación de Actas

La señora PRESIDENTA.— Antes de pasar a Orden del Día, es necesario formalizar la aprobación de las actas de las Octava y Novena Décima Sesión Extraordinaria, realizadas los días 21 y 28 de febrero, y el 15 de marzo del presente año.

Las actas referidas fueron puestas a consideración de sus despachos, vía virtual.

Sobre el particular, consulto: ¿Existe alguna observación a la aprobación de las actas referidas?

No habiendo observación ni oposición al contenido de las actas; han sido aprobadas por unanimidad de los congresistas presentes.

Seguidamente, por tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos directamente a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, como primer punto tenemos el debate y votación de la propuesta del Decreto de Archivo del Proyecto de Ley 7442.

Esta iniciativa legislativa fue derivada a nuestra comisión el 4 de abril del presente año; y propone modificar el artículo 1 de la Ley 26644, Ley que precisa el goce del derecho del descanso prenatal y postnatal de los trabajadores gestantes en los siguientes aspectos:

- Primero: reducir el descanso prenatal de 49 a 30 días. Además, hacer obligatorio su goce.

- Segundo: Si bien se propone ampliar de 49 a 60 días el descanso postnatal; no obstante, el acumulado del descanso pre post natal se reduce de 98 a 90 días.

- Tercero: Con esas modificaciones se eliminaría la discrecionalidad de las trabajadoras gestantes en decidir el mejor momento de hacer uso del descanso pre y postnatal.

Por otro lado, respecto a los proyectos de ley que son decretado a nuestra comisión, según lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso, tiene que ser calificada su admisibilidad, verificando que cumplan con los requisitos exigidos de los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, así como su compatibilidad constitucional, estando facultada para rechazarla de pleno y archivarla en caso no se cumpla con estas exigencias.

Del análisis realizado respecto a la compatibilidad constitucional del Proyecto de Ley 7442, restringiría los derechos previstos de las trabajadoras gestantes establecidas en los artículos 2 y 4 de la Constitución Política, refiriéndolos al libre desarrollo y bienestar, a la protección de la madre y de la familia, ya que se pretende reducir los días de descanso prenatal y postnatal, así como a hacer obligatorio el goce de descanso prenatal y eliminar el derecho y diferir parcial o totalmente este goce y de su libre decisión; derechos asignados en la Ley 26644.

Colegas congresistas, por la razones expuestas, carece de objeto que el Proyecto de Ley 7442 sea dictaminado por nuestra comisión; por lo que se propone aplicar lo dispuesto por el artículo 70, párrafo 6; y 77 del Reglamento del Congreso, decretando su archivo.

Habiendo culminado con la sustentación de la propuesta; antes de proceder con la votación, se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra a los congresistas.

Tienen la palabra.

No habiendo intervenciones, procederemos ahora con la votación.

Señor secretario técnico, proceda con la votación nominal.

Colegas congresistas, el decreto de archivo...

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora presidenta.

Señoras congresistas, vamos a proceder con la votación de la propuesta de Decreto de Archivo recaído en el Proyecto de Ley 7442.

Señoras congresistas:

Jáuregui De Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui De Aguayo, sí.

Palacios Huamán (); Agüero Gutiérrez

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Agüero Gutiérrez, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Torres Salinas (); Vásquez Vela (); Juárez Calle.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, presente.

Buenas tardes; disculpe.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Palacios, se consigna su asistencia. Además señalarle que estamos en votación respecto de la propuesta de Decreto de Archivo del Proyecto de Ley 7442.

Preguntarle: ¿Cuál es el sentido de su voto, congresista Palacios?

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Vásquez Vela manifiesta su voto a favor mediante el *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vásquez Vela, sí.

Juárez Calle (); Portero López; () Muñante Barrios.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Portero López manifiesta su voto a favor mediante el *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, señor secretario.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios...

El SECRETARIO TÉCNICO.— Portero López, sí.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán...

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, sí.

Muñante Barrios (); Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán Reyes, por favor, consignar mi asistencia y mi voto a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Barbarán Reyes, sí.

Señora presidenta, informo a usted que el congresista Muñante Barrios manifiesta su voto a favor mediante el *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, sí.

Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, sí.

López Morales.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista López Morales manifiesta su voto a favor mediante al *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, sí.

Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Congresista Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ramírez García, sí.

Señora presidenta, con su venia, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señoras congresistas:

Torres Salinas (); Juárez Calle.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, sí, presidenta. Y considerar mi asistencia.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Torres Salinas, sí.

Juárez Calle ().

Señora presidenta, informo a usted del resultado de la votación: 12 votos a favor, no hay votos en contra ni en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, el Decreto de Archivo recaído en el Proyecto de Ley 7442 ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente tema:

Como segundo punto corresponde ahora evaluar el predictamen que acumula los proyectos de ley 3180, 3530, 3547, 3920, 5128 y 7281.

Colegas congresistas, este dictamen acumula las siguientes iniciativas legislativas:

- El Proyecto de Ley 3180 de la bancada Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa del congresista Ugarte Mamani.

- El Proyecto de Ley 3530, de la bancada Perú Libre, a iniciativa del congresista Montalvo Cubas.

- El Proyecto de Ley 3547, de la bancada Perú Libre, a iniciativa del congresista Cerrón Rojas.

- El Proyecto de Ley 3920, de la bancada Cambio Democrático-Juntos por el Perú, a iniciativa del congresista Reymundo Mercado. **(2)**

- El Proyecto de Ley 5128, de la bancada Perú* Bicentenario*, a iniciativa del congresista Reymundo* Mercado*.

- Y el Proyecto de Ley 7281, de la bancada Renovación Popular.

Las propuestas de los seis proyecto de ley que buscan perfeccionar la Ley 30490, se han clasificado en cinco aspectos:

- Primero: Lo referido de los principios generales de la Ley. Este perfeccionamiento abonará el marco ético y legal, buscando

asegurar que los adultos mayores vivan con dignidad, con respeto y plenitud, construyendo significativamente el desarrollo y bienestar de nuestra sociedad.

- Segundo: Lo referido a los enfoques de aplicación de la Ley 30490. Estos enfoques reflejarán un compromiso con la inclusión, la equidad y el respeto de las personas mayores, y son fundamentales para el diseño e implementación de las políticas públicas que promueven el bienestar y participación activa de la sociedad.

- Tercero: El reconocimiento de nuevos derechos, tales como la participación activa en igualdad de condiciones, a la propiedad, uso y goce de sus bienes, el medio ambiente sano y acceso a servicios públicos básicos, a la vivienda digna, a la seguridad personal, privacidad e intimidad de la recreación, esparcimiento y deportes.

- Cuarto: Mejoras en los servicios públicos de atención en salud para las personas adultas mayores.

De esta forma, tanto el Ministerio de Salud como Essalud, deberán promover servicios diferenciados para la población adulta que padezca enfermedades que afectan su salud, incluyendo la atención móvil en todo ámbito nacional.

- Quinto: Establecer servicios en el servicio público de transporte urbano e interurbano.

Sobre esta propuesta, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y al Defensoría del Pueblo se han manifestado a favor.

Por otro lado, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se opone a esta medida, señalando que la inclusión de más beneficios en pasajes diferenciados como la del adulto mayor, podría poner en riesgo el equilibrio económico de servicios de transportes concesionados, como el Metropolitano el Metro de Lima, los cuales podrían reducir el 10% de sus ingresos.

El equipo de asesores, en atención a estas observaciones y, considerando las iniciativas legislativas, recomienda segregar el beneficio de los pasajes diferenciados, precisando que la población que se beneficiaría sería la del adulto mayor de los 70 años.

En este contexto, el INEI reporta que en el 2023, el grupo poblacional de 70 años a más representaría el 6.3% de la población total, lo que resultaría que las personas adultas mayores, potencialmente beneficiadas de las tarifa diferenciada serían 2 millones 100 000 ciudadanos.

Además, debemos señalar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobó la política de subsidios del transporte urbano de pasajeros del sistema integrado de transporte urbano de Lima y Callao, que incluye una política de subsidio dirigidos

a los adultos mayores, mediante tarifas diferenciadas a personas con discapacidad y otros segmentos vulnerables.

Consecuentemente y considerando que esta propuesta está alineada a las políticas del Poder Ejecutivo, en el caso de ser subsidiado, el financiamiento corre a cuenta de la ATU, para Lima y Callao.

Colegas congresistas, por las razones expuestas, se propone con texto sustitutorio la ley que modifica la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, a fin de incorporar beneficios para dichas personas y fortalecer sus derechos.

Habiendo culminado con la sustentación de la propuesta; antes de proceder con la votación, cedo el uso de la palabra a los colegas congresistas que deseen participar.

Se ofrece la palabra.

Congresista Mery Infantes, por favor, tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenas tardes, señora presidenta. Para saludar a través de usted a todos los colegas que se encuentran por el medio de internet y a todos los que están presentes.

Señora presidenta, quería hacer una pequeña modificatoria a la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, en la cual yo respaldo y votaré a favor. Solo hay un pequeño aporte, le solicitaría retirar de la sumilla del dictamen y del título de la forma legal la referencia a la "*Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*", en la medida que se trata de una modificación, de una ley interna. Y consideramos suficiente para hacer mención a dicha ley.

De esta forma, tanto en la sumilla como en el título podría quedar redactado de la siguiente forma: *Ley que modifica la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, a fin de incorporar beneficios para dichas personas y fortalecer sus derechos.*

También solicito cambiar el término: "*Género de igual de hombres y mujeres*".

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, congresista Mery Infantes.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante.

Señor congresista Alejandro Muñante, tiene usted la palabra.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presidenta, ¿me escucha?

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista, lo escuchamos.

Adelante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Ya; muchas gracias, presidenta.

Presidenta, respaldamos la propuesta presentada; y por supuesto que votaremos a favor.

No obstante, solicito, presidente retirar de la sumilla del dictamen y del título de la fórmula legal la referencia a la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", ¿ya?, en la medida que se trata de una modificación de una ley interna; y consideramos suficiente hacer mención a dicha ley.

De esta forma, tanto en la sumilla como en el título, quedaría redactado de la siguiente forma: *Ley que modifica la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, a fin de incorporar beneficios para dichas personas y fortalecer sus derechos.*

Por otro lado, en el artículo 4 del texto propuesto, respecto a los enfoques, solicito, presidenta, se retire la palabra "género", y se reemplace por "sexo", habida cuenta que todavía en nuestro país no rige la Ley de Identidad de Género.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, congresista Alejandro Muñante.

Señor secretario técnico, con los aportes recibidos y con cargo a redacción, pasemos al voto, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora presidenta.

Solo mostrar a los señores parlamentarios los cambios que se han propuesto, los mismos que han sido aceptados.

En el título, lo resaltado en amarillo se retira. Y además en la sumilla, como lo han señalado.

Y además el artículo 4, habiendo dos propuestas; entiendo, señora presidenta, que se está aceptando reemplazar la palabra "género" por "sexo".

Conforme a lo señalado, entonces, señora presidenta, procederemos con la votación de la propuesta de dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 3180, 3530, 3547, 3920, 5128 y 7281, mediante el cual se propone con texto sustitutorio la ley que modifica la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, a fin de incorporar beneficios para dichas personas y fortalecer sus derechos en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos y de las Personas Mayores; precisando que esta última se retira del dictamen.

Señoras congresistas:

Jáuregui De Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui De Aguayo, sí.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, sí.

Agüero Gutiérrez (); Limachi...

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Agüero Gutiérrez, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Torres Salinas (); Vásquez Vela.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Vásquez Vela, mediante el *chat* de la plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vásquez Vela, sí.

Juárez Calle.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, sí, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Torres Salinas, sí.

Portero López.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Portero López manifiesta su voto a favor mediante el *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Portero López, sí.

Muñante Barrios (); Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Barbarán, sí.

Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, sí.

López Morales (); Ramírez García.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista López Morales manifiesta su voto a favor mediante al *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Congresista Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ramírez García, sí.

Señora presidenta, informo a usted que el congresista Muñante Barrios manifiesta su voto a favor...

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— ...reiterando reemplazar la palabra "enfoque" por la palabra "sexo". Es lo que está registrando en el chat de la plataforma, la misma que se hizo referencia

Muñante Barrios, sí.

Con su venia, señora presidenta, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señoras congresistas:

Juárez Calle ().

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, no hay votos en contra ni en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, conforme al resultado de la votación del dictamen recaído en los proyectos de ley 3180, 3530, 3547*, 3920, 5128 y 7281, mediante el cual se propone con texto sustitutorio la ley que modifica la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, a fin de incorporar beneficios para dichas personas y fortalecer sus derechos; ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente tema:

Finalmente, corresponde ahora el debate y votación del predictamen negativo del Proyecto de Ley 5875.

Colegas congresistas, esta iniciativa legislativa presentada por el grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación, a iniciativa del congresista Óscar Zea, propone la ley que protege a los menores de edad de la violencia en los espectáculos de la corrida de toros.

El Proyecto de Ley 5875 propone regular lo siguiente:

- Prohibir la asistencia de menores de edad a corrida de toros.
- Responsabilizar a los propietarios y administradores de plazas de toros y organizaciones como responsables de evitar el ingreso de menores.
- Obligar a colocar avisos sobre la prohibición del ingreso a menores en puntos de venta y publicidad.
- Establecer multas y clausuras definitivas para quienes incumplan la normativa.
- Asignar a gobiernos locales y a la Policía Nacional la tarea de asegurar el cumplimiento de la ley.

Respecto a las opiniones recibidas, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se muestra a favor, precisando que la iniciativa legislativa se encuentra alineada parcialmente a los dispuesto en el Convenio 182 de la OIT, ya que solo menciona la prohibición de la participación de los menores de edad como espectáculos de las corridas de toros.

El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Inclusión Social han referido que no tienen competencia sobre la materia **(3)** en evaluación. No obstante, la Asociación Cultural Taurina del Perú rechaza esta iniciativa legislativa por las siguientes consideraciones:

1. Por razones culturales y políticas a atender a la asociación, esta iniciativa legislativa busca erradicar las manifestaciones culturales del Perú, específicamente eliminar las corridas de toros que son expresiones culturales de larga tradición en nuestra nación.

2. Por argumentos jurídicos distorsionados, la asociación refiere que los fundamentos jurídicos para prohibir la asistencia de menores a las corridas de toros, son falsas y son distorsionadas. La asociación argumenta que la tauromaquia no constituye un acto de violencia o salvajismo o crueldad animal en el sentido estricto normativo.

Además, la asociación sostiene que el principio del interés superior del niño y/o adolescente no debe ser utilizado de manera restrictiva para eliminar los derechos de los menores y, sobre todo, de sus padres a asistir a espectáculos culturales como los son los espectáculos taurinos.

En este sentido, argumenta que el proyecto de ley vulneraría la libertad de los menores para participar en la vida cultural y los derechos que los padres tienen dentro del ejercicio legítimo de la patria potestad.

Con estos antecedentes, colegas congresistas, esta Presidencia propone no aprobar el Proyecto de Ley 5875, por la siguientes consideraciones:

- El Tribunal Constitucional en reiteras ocasiones se ha pronunciado respecto a este tema relacionado con las corridas de toros, concluyendo que los espectáculos taurinos son espectáculos culturales de nuestra nación.

- En razón a ello, el Congreso de la República aprobó la Ley 30407, Ley de Protección y Bienestar del Animal, precisando que las corridas de toros o peleas de toros o peleas de gallos y demás espectáculos declarados de carácter cultural no forman parte de esta ley, es decir, están exceptuados.

- Segundo: Desde una perspectiva estrictamente jurídica, esta Presidencia comparte lo referido por el Tribunal Constitucional, que los espectáculos taurinos amparados por la excepción establecida en la primera disposición complementaria final de la

Ley 30407 sean actos agresores a la dignidad humana o que rebajen y degraden a las personas que participen en ello, sean estos menores de edad.

· Tercero: Desde el punto de vista constitucional, toda persona tiene derecho y libertad de recreación intelectual, artística, técnica y científica; además, el Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

Asimismo, se reconoce el derecho de toda persona a participar en forma individual o asociada a la vida cultural de la nación. Y esta se relaciona con el derecho a la identidad étnica y cultural. Y señala que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Estos derechos les asisten también a los menores de edad, supervisados por sus padres y tutores.

Colegas congresistas, el Tribunal Constitucional ha precisado que la cultura es un elemento esencial de la experiencia humana. Y producto de esta libertad de pensamiento, además que la creación o ejercicio de manifestaciones culturales, son actividades libres que desarrollan las personas.

Es así que, el derecho a la cultura se configura como un derecho autónomo, pero vinculado con el derecho de la libertad y el libre desarrollo de la personalidad.

Para sumar, a la necesidad de prohibir la participación de menores de edad no se puede obviar la relevancia de las corridas de toro como expresión cultural en nuestra nación, ya que son unas fiestas tradicionales.

A esta fecha existen 199 recintos dedicados a este espectáculo de casi 20 departamentos de nuestra nación, evidenciando que su seguimiento trasciende una mera cuestión de élite costeña para convertirse en una práctica de amplia aceptación popular, incluyendo a las zonas andinas.

Ignorara esta realidad equivaldría a desatender las tradiciones culturales arraigadas en distintas comunidades.

En resumen, las razones para no aprobar el Proyecto de Ley 5875 se basan en la defensa de tradiciones culturales consideradas inherentes a la nación, la interpretación de la legislación que existe y los derechos constitucionales en cuanto a la protección del animal y la participación de menores en eventos culturales, así como la valoración del rol de los padres en la educación y toma de decisiones respecto a sus menores hijos.

Colegas congresistas, habiendo culminado con la sustentación de la propuestas; antes de proceder con la votación, cedo el uso de la palabra a quienes desean intervenir.

Tienen el uso de la palabra, congresistas.

No habiendo intervenciones, procederemos ahora con la votación.

Señor secretario técnico, proceda con la votación nominal, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora presidenta.

Señoras congresistas, vamos a proceder con la votación de la propuesta de dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 5875.

Señoras congresistas:

Jáuregui De Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui De Aguayo, sí.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, sí.

Agüero Gutiérrez.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Agüero Gutiérrez manifiesta su voto en contra mediante el *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignar el voto, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Agüero Gutiérrez, no.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Torres Salinas (); Vásquez Vela (); Juárez Calle (); Portero López.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Portero López manifiesta su voto a favor mediante el *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Portero López, sí.

Muñante Barrios

Señora presidenta, informo a usted que el congresista Muñante Barrios manifiesta su voto a favor mediante el *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, señor secretario.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, sí.

Torres Salinas, sí.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Vásquez Vela manifiesta su voto a favor mediante el *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vásquez Vela, sí.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán Reyes, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Barbarán, sí.

Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, sí.

López Morales.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista López Morales manifiesta su voto a favor mediante al *chat* de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, sí.

Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Congresista Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ramírez García, sí.

Señora presidenta, con su venia, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señoras congresistas:

Juárez Calle ().

Señora presidenta, informo a usted el resultado de la votación: 11 votos a favor, un voto en contra, no hay votos en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, conforme al resultado de la votación del dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 5875, mediante el cual se propone la ley que protege a los menores de edad de la violencia de los espectáculos de corridas de toro; ha sido aprobada por mayoría.

Señor secretario, el congresista Alejandro Muñante ha enviado un mensaje en el texto que me gestaría, por favor, que le dé lectura.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Conforme, señora presidenta.

Informo a usted que el congresista Muñante Barrios ha señalado lo siguiente mediante el *chat* de la plataforma:

Señora presidenta, una precisión respecto al dictamen del Proyecto de Ley 3180 y otros, que hemos votado, sobre adultos mayores: Me sumo a la propuesta de la congresista Mery Infantes, que propuso cambiar el término "género" por "enfoque de igualdad entre hombres y mujeres".

Señora presidenta, antes de darle la palabra, para en todo caso informar a su Presidencia que voy a compartir el texto que se ha votado y se ha aprobado.

Justamente en el artículo 4 referido a enfoques: Si bien inicialmente se refirió reemplazar la palabra "género" por "sexo"; efectivamente, hacer la precisión, señora presidenta, que la propuesta de la congresista Infantes es reemplazar "género" por "*igualdad dente hombres y mujeres*", sería el término más adecuado.

Consecuentemente sugiero, señora presidenta, hacer la consulta al pleno de la comisión si hubiera alguna observación al respecto para hacer esta precisión en el texto de la fórmula legal aprobada.

La señora PRESIDENTA.— Estimados congresistas, quisiera saber si alguien se opone o desea el uso de la palabra.

No habiendo más intervenciones ni oposiciones, se da por aprobado.

Finalmente, colegas congresistas, solicito autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión.

Para ello pido la dispensa del trámite de aprobación del Acta y de su lectura de la presente sesión.

Algunos de los parlamentarios se oponen a este pedido.

No habiendo oposición, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

No habiendo otro tema a tratar, siendo las 3 y 47 horas del 10 de abril de 2027 **(Sic)** [2024], se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

—A las 15:47 h, se levanta la sesión.